



Augusto Massero Gestión de los Recursos Concelo Deliberante

USHUAIA, 2 6 OCT 2021

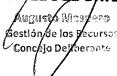
VISTO: Las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 29 de octubre del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- Asunto 673/2021. Proyecto de ordenanza referente a generar espacios al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva, tanto recreativa como competitiva;
- Asunto 672/2021. Proyecto de ordenanza referente a generar en la Parcela 1, del Macizo 31, de la Sección E un espacio recreativo y de socialización para quienes viven en el barrio Kaiken y sector linderos;
- Asunto 558/2021. Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal de Forestación;
- Asunto 364/2021. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales que se realicen en el ámbito de la ciudad;
- Asunto 229/2021. Proyecto de ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada en el catastro municipal como Parcela 37, del Macizo 1, de la Sección F;
- Asunto 101/2021. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por







Resolución CD 143/2018 (repavimentación 1400 m – avenida Perito Moreno);

• Asunto 21/2020. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto Eduardo López Viera del artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo con lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD Nº 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

### EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

#### **DECRETA**:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 29 de octubre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- Asunto 673/2021. Proyecto de ordenanza referente a generar espacios al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva, tanto recreativa como competitiva;
- Asunto 672/2021. Proyecto de ordenanza referente a generar en la Parcela 1, del Macizo 31, de la Sección E un espacio recreativo y de socialización para quienes viven en el barrio Kaiken y sector linderos;
- Asunto 558/2021. Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal de Forestación;
  - Asunto 364/2021. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales que se realicen en el ámbito de la ciudad;
- Asunto 229/2021. Proyecto de ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada en el catastro municipal como Parcela 37, del Macizo 1, de la Sección F;

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



- Asunto 101/2021. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por Resolución CD 143/2018 (repavimentación 1400 m – avenida Perito Moreno);
- Asunto 21/2020. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto
   Eduardo López Viera del artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la Secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a la totalidad de los concejales y concejalas que el decreto de convocatoria y sus respectivos pre-dictárnenes se encuentran a disposición en el sitio web concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias\_Debates.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan, informando que la misma será transmitida en vivo, vía redes sociales institucionales.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR. –

/2021.-

Lic. Noelia Butt Secretaria Administrativa Concejo Deliberanta-Ushuaia

DECRETO P.C.D.Nº

Juan Carlos PINO

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuala

estida de los Regurso Concejo Deliberante



ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo

706/2004

## PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

PRESIDENTE: Javier BRANCA

VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Mariana OVIEDO

VOCAL:

Gabriel DE LA VEGA

VOCAL:

Laura ÁVILA

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29 de septiembre de 2021.-

**ASUNTO Nº: 364/2021** 

**EXPEDIENTE Nº:** 706/2004.-

**REFERENTE:** Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales que se realicen en el ámbito de la ciudad.

#### SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente, a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 10/2021:

C.D M.L.C

larjana OVIEDO Concejal M.P.R

Concejo Deliverante de Ushuaia

/ (n. /: LAURA BEATRI) tojala Frente-de Todo ( ...)pejo Deliberante Useyi i JUAN CARLOS PINO) Concejal Frente de Todos (PJ) Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todas (PJ)
Concejal Frente de Todas (PJ)
Conceja Deliberanie Usav. (A)



# EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales en vivo que se realicen en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- La presente Ordenanza tiene por objetivo principal:

- a. fortalecer las diferentes disciplinas artísticas locales y desarrollar políticas de promoción de artistas y/o agrupaciones artísticas locales en el espacio público;
- b. integrar las actividades musicales con otras expresiones artísticas que se puedan exhibir en los eventos, promoviendo la expansión de todas las disciplinas artísticas;
- c. estimular la participación de los y las artistas de las diferentes localidades de la provincia a efectos de fortalecer la participación cultural regional;
- d. promover la producción artística propia en cada uno de los y las artistas de las diferentes disciplinas;
- e. apoyar y alentar la producción artística de la ciudad, brindando apoyo prioritario a aquellas manifestaciones culturales que afirmen y reivindiquen la identidad local;
- f. establecer acciones que tiendan a garantizar la paridad de género en cada uno de los eventos públicos que se lleven a cabo en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3°.- Será autoridad de aplicación de la presente Ordenanza el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas que este designe.

ARTÍCULO 4°.- Los y las artistas locales, para estar comprendidos en los alcances del Artículo 1°, deberán estar inscriptos e inscriptas en el Registro Municipal que se creará a tal fin, habiendo aportado previamente de manera documentada la siguiente

información in LAURA BEATTH

Concejo Deliberante Usifuuu

dUAN CARLOS PINO Concejal Frente de Todos (PJ) Concejo deliberante Ushuaia JAVIER BRANCA
Concejal Frente du Turico (2011)
Concejal Deliberante Ushikana

Mariana OVIEDO Concejal M.P.F. Concejo Deliberante de Ushuaia



- a. reseña histórica de su producción artística;
- b. nómina actualizada de los y las integrantes de las agrupaciones artísticas;
- c. detalle técnico de equipos e instrumentos que se utilizan;
- d. un audio y/o video de alguna obra o material musical del artista y/o agrupación artística.

ARTÍCULO 5°.- CREAR el Registro Municipal de artistas locales, el que será integrado por artistas locales individuales, agrupaciones artísticas y trabajadores y trabajadoras de la cultura local, el que deberá ser de acceso público a toda la comunidad. El presente Registro permitirá construir una base de datos del mapa artístico de la ciudad, promover la contratación de artistas locales, diagnosticar y dimensionar nuestro patrimonio cultural y difundir las expresiones artísticas de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que las y los artistas inscriptos en el Registro Municipal tendrán prioridad en la participación y/o actuación en eventos organizados por el Municipio de Ushuaia y las actividades que lleven a cabo con tal fin.

ARTÍCULO 7º.- Los y las artistas locales deberán realizar la presentación artística por un lapso no menor a treinta (30) minutos para ejecutar su propio repertorio.

ARTÍCULO 8°.- Disponer la realización de campañas de difusión en los diferentes medios de comunicación y redes de difusión de la Municipalidad de Ushuaia con el fin de dar a conocer la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 9°.- A los fines del cumplimiento de la presente Ordenanza, en la determinación de los y las artistas que participen de los eventos públicos, la elección deberá realizarse teniendo en cuenta la paridad de género.

ARTICULO 10.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v

Concejal M.P.F.

Concejo Deliberante de Ushuaia

A LAURA BEATK tegala Frente de Todo licejo Deliberante US

> "JUAN CARLOS PINO Conceja Frente de Todos (PJ) Concejo peliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA Concept Frento de Todos (in noce Deficiorante Usino 1

The Alexander Sanda Commence



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo

## ES COPIA FIEL DEL CRICINAL

Maria Lina Cárcamo Legajo 3115 Concejo Deliberante -077

ACTA N° 10/2021

### ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO
En la ciudad de Ushuaia a los 29 días del mes de septiembre del año 2021, siendo la hora 11:18, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de los Concejales Mariana OVIEDO por el MPF Laura AVILA y Juan Carlos PINO por el Frente de Todos - PJ.————————————————————————————————————
Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 20/2021, invitando a participar de la reunión al señor Marcelo VERÓN para recibir información respecto del proyecto que lleva adelante en la Institución con los estudiantes, denominado "Un Enemigo Silencioso" Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 21/2021, invitando a participar de la reunión al señor Luis GODOY DEL CASTILLO para recibir información respecto del proyecto que lleva adelante en la latinate en latinate en latinate en latinate en latinate en latinate en lat
del proyecto que lleva adelante en la Institución con los estudiantes, denominado "Un Enemigo Silencioso"
Forna la palabra el concejal BRANCA quien da la bienvenida e invita a pasar a estudiantes y docentes del EDEI, para que comenten sobre el proyecto que llevan adelante.—— Toma la palabra el señor VERÓN quien comenta que la EDEI es una escuela de educación especial, que brinda especialidad para salir como ayudante de cocina, panadería e informática. Comenta que detectaron una problemática respecto de un escape de gas que
había en la institución
TRÓN destaca el peligro del monoxido de carbono, y que desde la EDEI comenzaron a trabajar en la prevención.  AVILA LAURA BEATRIZ Concejeta Fronte de Todos (P) Concejal Fronte de Todos (PJ)



AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

Conceial M.P.F.

## ES COPINFIEL DEL ORIGINAL

Legaĵo 3115 Concejo Deliberante

CAMILA ESPERON explica la necesidad de realizar chequeos en la red de gas con un profesional matriculado y la necesidad de mantener los ambientes ventilados. Asimismo hace mención que hay que observar siempre el color de la llama de los quemadores la cual siempre debe ser de color azul, y que ante cualquier anomalía llamar al 103. -----Toma la palabra el señor GODOY DEL CASTILLO quien comenta que desde el área de informática se observaron diferentes aspectos, destacando la utilización de detectores. -----Explica que en los distintos talleres realizaron un prototipo de detector de monóxido en Arduino, con distintos sensores, el cual aún se encuentra en fase experimental.----Toma la palabra Emanuel BECKER quien comenta las consecuencias del monóxido de carbono en los seres humanos.----VERÓN explica el funcionamiento del detector de gas. Hace referencia que la institución no cuenta con este tipo de detectores. Asimismo han hecho un relevamiento en otros establecimientos y tampoco cuentan con detectores y en los que hay, no están en VERÓN menciona que continuarán trabajando con el prototipo hasta el mes de noviembre aproximadamente. -----GODOY DEL CASTILLO menciona que se realizó una encuesta interna, la cual se compartió entre alumnos de la institución.-----VERÒN destaca la importancia de la prevención y en la implementación de estos detectores. -----Toma la palabra el concejal BRANCA quien le consulta respecto del desarrollo en la Feria de Ciencias. -----VERÓN responde que dicho proceso es algo que disfrutan mucho con los alumnos, y que en noviembre tienen una etapa zonal, y que en el mes de octubre se realizará la etapa VERÓN menciona que es muy interesantes para ellos trabajar en dichos proyectos, para que los alumnos puedan conocer y desenvolverse en otros ámbitos.-----Toma la palabra la concejala QVIEDQ quien felicita a los profesores y alumnos, por tomarse el trabajo s∉riamente y ayudár a la prevención.-----77 THA LAURA BEATRIZ Concidio Frento de Todos (F. Concidio Deliberante Ushuara JUAN CARLOS PINO Concejal Frente de Todos (PJ) Concejo Deliberante Ushuaia JAVIER BRANCA Concejal Frente de Todos (PJ) Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante de Ushunjeas Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo

Concejo Deliberante de Ushuaia

Legajo 3115 Concejo Deliberante

Por el área de Zoonosis se hacen presente el señor Pedro MASCARIÑA y Miguel ROGEL.-----El concejal BRANCA expresa que al no ser especialistas en la materia se ha convocado a las distintas áreas y sectores a los fines de abordar la problemática y escuchar a los que saben a los fines de elaborar un proyecto de ordenanza democrático. -----Acto seguido, BRANCA hace un detalle de todo el trabajo de comisión que se fue realizando a los largo de estos meses. ------EL señor PEDRO MASCARIÑA, director de Zoonosis, quien toma la palabra y expresa la necesidad de trabajar en conjunto con los concejales en su carácter de personal de El secretario Gral de ATE Carlos CÓRDOBA se hace presente quien pide la palabra y expresa cómo fue trabajar en Zoonosis en las distintas gestiones municipales. -----CÓRDOBA agrega que no había nadie en su momento para atender la parte humana de zoonosis, desde el punto de vista psicológico.-----CÓRDOBA agrega que los logros obtenidos en Zoonosis, fueron con lucha de los trabajadores. -----Asimismo menciona que todos los triunfos que se han logrado, los va a sostener hasta el final y no van a permitir que ningun proyecto vulnere los derechos de los trabajadores. -----CÓRDOBA invita a los concejales a que se acerquen a zoonosis a trabajar con ellos para encontrar la mejor solución respecto de la problemática canina.-----MASCARIÑA menciona que están para aportar sus ideas siempre sumando, respecto de las cuestiones que se están tratando.-----MASCARIÑA menciona el registro de microchip fue una de las primeras cosas que se realizó, luego continuaron con castraciones y ahora una especie de historia clínica del animal.-Toma la palabra el concejal PINO quien menciona que la Ordenanza Municipal N° 4800 debe ser modificada en alguno de sus puntos y la normativa contemple y contenga los distintos puntos en discusión.. Agrega que es necesaria su participación porque los trabajadores de zoonosis son los que tienen la experiencia.--JAVIER BRANCA : / LAURÁ BEATRIZ Concejal Frente de Todos (PJ) JUAN CARLOS PINO Frente de Todos (PJ) Concejo Deliberante Ushuaia Concejal Frente de Todos (PJ) ്രധ്യാ Deliberante Ushuaia Concejo Deliperante Ushuaia Conceja M.P.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo

## ES COPIA FIEL DEL CRIGINAL

María Lina Cárcamo Legajo 3115 Concejo Deliberante

Menciona que él participó en el año 2016 en la declaración a la ciudad de Ushuaia como
ciudad no eutanásica. Menciona que no es intención del cuerpo vulnerar ningún derecho de los
trabajadores de Zoonosis
MASCARIÑA menciona que el Juzgado de Falta debe ser un área que debería ser
convocada para que participe
El concejal BRANCA propone remitir NOTA DE COMISIÓN al Juzgado Administrativo de
Faltas convocando a participar en la próxima reunión de comisión
MASCARIÑA solicita que se les envíe los proyecto, para que tengan conocimiento
acerca de los puntos que se desean tratar
BRANCA le comenta al señor ROGUEL que les explique cuáles son las cosas que
desean corregir o mejorar en el área de zoonosis
MASCARIÑA sostiene que el chip solo no funciona, sino que se deben sumar cosas al
registro, y se deben hacer cumplir la ordenanza con su aplicación, para que el chip funcione
MASCARIÑA sostiene que la base de su trabajo es el microchip, a partir de su registro, y
que debe sostenerse su aplicación
El concejal PINO expresa que la ordenanza tiene dos partes, la responsabilidad del
vecino y la responsabilidad por parte del estado. Asimismo le pregunta a MASCARIÑA si desde
Zoonosis entienden la necesidad de continuar con la implementación del microchip
MASCARIÑA responde que es fundamental el chip, pero que por sí solo no funciona, si
no que es un conjunto de acciones que permite que funcione y que sea útil para ellos
Toma la palabra la concejala OVIEDO quien menciona que la gente de las protectoras
no están en contra del chip, pero que el dinero que se destina al mismo, se podría aplicar en
otra metodología
MASCARIÑA menciona que desde el área de zoonosis no atienden urgencias
veterinarias
Toma la palabra OVIEDO quien menciona que se ha escuchado a diferentes actores y
que la Ordenanza Municipal N° 4800 quedó en el tiempo. Agrega que nunca se habló de quitar
derechos, porque son los que trabajan en zoonosis. Agrega que quieren lo mejor para los
animales, y los trabajadores
A A A A A A BEATRIZ
Mariana QVIEDO (****Cojo Deliberante Ushuna)
Conceil Peliberante de Ushuaia  Conceil Deliberante de Ushuaia  Conceil Deliberante Ushuaia  Conceil Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante de Ushuaia "Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo

Legajo 3115 Concejo Deliberante

Concejo Deliberante Ushuara

OVIEDO propone que luego de tener un borrador del proyecto, acercarlo a los trabajadores de Zoonosis como así también a los distintos sectores que han participado de esta comisión, a los fines de que realicen las observaciones que consideren. -------OVIEDO le consulta a MASCARIÑA por la cantidad de empleados de Zoonosis afectados por la campaña de castración. ------MASCARIÑA responde que cuentan en el quirófano y en zoonosis con un veterinario, un ayudante y una persona más.-----MASCARIÑA menciona que en la calle se están haciendo controles de mordeduras, y la colocación de la vacuna antirrábica.-----MASCARIÑA agrega que solucionaría significativamente la posibilidad de que los vecinos puedan realizar su cerco.-----BRANCA comenta que la ordenanza sobre los cercos, ya fue sancionada y que la Municipalidad todavía no la ha reglamentado.-----BRANCA menciona que tienen la idea de aumentar las multas.----BRANCA menciona que cinco veterinarios es poco para la problemática que se tiene actualmente, pero que quisiera que los agentes de zoonosis le pudieran comentar donde se MASCARIÑA menciona que se debe trabajar con los vecinos, con zoonosis, que es un trabajo en conjunto.-------trabajo en conjunto.----------------------------------Toma la palabra el concejal PINO quien menciona que el tema del cerco, está previsto en la preadjudicación y que solo se le puede exigir a aquellos barrios que tienen consolidada la trama urbana.----Toma la palabra el señor ROGEL quien menciona que ellos a veces desconocen cómo es la labor parlamentaria, pero piden que lo entiendan.-----ROGEL menciona que fueron trabajando con diferentes normativas, menciona las ordenanzas y expresa que desde las distintas gestiones se fueron aportando distintas herramientas. Asimismo agrega que con la gestión de GARRAMUÑO tuvieron algunas mejoras y que en el caso de la gestión SCIURANO no tuyieron mejoras y que les costó llevar adelante la problemática.----A LAURA BEATRIZ ( dejula Frente de Todos (P ) JAVIER BRANCA JUAN CARLOS PINO --- Concejal Frente de Todos (P3) Concejal Frente de Todos (PJ)

Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberane de Ushdala"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo

Legajo 3115 Concejo Deliberante

ROGEL manifiesta que desde la gestión VUOTO se viene aportando recursos, pero la problemática continúa. ------ROGEL menciona que no han tenido los proyectos para poder analizarlos.-----ROGEL agrega que ellos también trabajan en las escuelas, en relación a la educación canina. Agrega que tienen muchas herramientas y que a veces tienen discrepancias con otras áreas, como es con el Juzgado de Faltas.-----El concejal BRANCA le solicita al señor ROGEL que le envíe por escrito cuales son las herramientas que no quieren perder.-----ROGEL responde que van a redactar un documento y trataran de poner en conocimiento a los concejales que no se encuentran presentes.-----BRANCA menciona que se le envíe una NOTA DE COMISIÓN a zoonosis solicitando información de la cantidad de dinero que se invierte semanal, mensual y anual en la compra y colocación del microchip.-----BRANCA agrega que se viene escuchando a todos los involucrados en la situación.-----Toma la palabra el concejal PINO quien menciona que a partir de la discusión del presupuesto, que debe ingresar mañana, se conocerá cual es el presupuesto que está destinado al área de zoonosis, eso le va a permitir saber cuál es la cantidad que se invierte en chip y castraciones.------MASCARIÑA menciona que año a año se le fueron sumando diferentes cosas al funcionamiento del chip.------BRANCA le solicita a MASCARIÑA que le comente cuantos caniles se están realizando actualmente.-----MASCARIÑA responde que existen 24 caniles.-----BRANCA le consulta acerca de que piensa que debería hacerse luego de castrar a los perros, porque considera que 24 caniles no alcanzan para atender a la problemática de la \_\_\_\_\_ MASCARIÑA responde que se podría achicar el tiempo de reclamo y castrarlo antes, o

VI ALAURÁ BEATRIZ Mariana OVEDO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejal MPR
Concejal MPR
Concejal Meriana
Concejal Meriana
Concejal Deliberante Usinusia
Conceja Deliberante Usinusia
Conceja Deliberante Usinusia
Conceja Prente de Todos (PJ)
Conceja Deliberante Usinusia
Conceja Prente de Todos (PJ)
Conceja Deliberante Usinusia
Conceja Prente de Todos (PJ)
Conceja Prente de Todos (PJ

JUAN CARLOS PINO

publicarlo en la redes sociales, porque se ha observado que sirve, para que los perros vuelvan

con sus propietarios. Agrega que tuvieron un alto porcentaje de perros que ingresaron siendo

100 los que volvieron a su casa, 40 entraron muertos y 24 exan gatos.-----



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo

## ES COPIAFIEL DEL ORIGI

Legajo 3115 Concejo Deliberante

BRANCA le consulta a MASCARIÑA si 24 caniles son suficientes.-----MASCARIÑA responde que el control lo se debe realizarse con los propietarios, no con los perros, porque siempre que se le levanta el perro a un vecino, éste consigue otro y la realidad es que ese perro viva con una persona entre 15 y 18 años que es el promedio de vida que vive un perro.------MASCARIÑA agrega que el control es para el vecino, porque hay vecinos que no les importa perder dos o tres perros.-----ROGEL menciona que el microchip está destinado a la identificación de los propietarios.-ROGEL menciona que tienen un registro de datos actualizado, sobre cuántos animales ingresan a zoonosis y cuantos tienen chip, y que sería muy importante que a esos datos los tengan todos.-----BRANCA le consulta a MASCARIÑA por las cantidad de castraciones que se han realizado hasta la fecha. ------MASCARIÑA responde que en lo que va del año se han realizado aproximadamente 1500 castraciones.------MASCARIÑA expresa que ellos tienen capacidad para hacer 28 cirugías, que se dan los turnos y que a veces falta la mitad y que los turnos no se los pueden dar a nadie porque el animal necesita un ayuno de 12 horas.-----BRANCA menciona que si hay capacidad para 28 turnos diarios y más o menos se cae el 40 % de los turnos, en la realidad se está castrando 17 animales en promedio.-----BRANCA expresa que nunca se dijo que se estaba malgastando el dinero, que la señora VÉLEZ sostuvo que por día se deberían efectuar 42 castraciones, y que en realidad se está malgastando porque no se alcanza a castrar la cantidad necesaria para evitar que los perros que están en la calle se sigan reproduciendo. Agrega que se para llegar a la cantidad necesaria para castrar se debería colocar mayor personal.-----MASCARIÑA agrega que han salido a realizar campañas masivas y a recorrer la ciudad y que los turnos que se solicitan no llegan a 100.-----BRANCA le consulta por la posibilidad de realizar castración a los perros que están en la MASCARIÑA esponde gue lestá haciendo pero que hay un vacio legal.-----Frente de Todos (PJ) Acjo Deliberante Ushuma Tanceal Frente de Todos (PJ) JUAN CARLOS PINO Concejal frente de Todos (PJ) Concejo Deliberante Ushuaia r.oncejo Deliberante Ushuaia Concejo Celiberante de Ushuala Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo

Legajo 3115 Concejo Deliberante

ROGEL sostiene que están de acuerdo, pero que las proteccionistas se van a oponer a

dicha práctica y podrían generarse situaciones no deseadas
ROGEL agrega que cuando se realiza una captura el animal sufre mucho estrés, se
enreda, sangra
BRANCA menciona que las proteccionistas, como mascoteros, chinquini, están a favor
de la captura, castración y devolución
ROGEL agrega que está sorprendido porque durante toda su vida, fueron atacados por
la captura de animales
BRANCA destaca la importancia de escuchar a los vecinos de nuestra ciudad y
agradeció a los trabajadores de Zoonosis por la participación en esta comisión
MASCARIÑA hace mención a la captura de los perros que son señalados por los
vecinos, no a una captura compulsiva
MASCARIÑA menciona que si se les brinda un marco legal para realizar castraciones,
se lo puede intimar al propietario para que en tres días lo castre, y que en el caso de que no lo
realice se le aplique una infracción
realice se le aplique una infracción  El concejal BRANCA solicita que se dé proyección de un video donde distintos vecinos
El concejal BRANCA solicita que se dé proyección de un video donde distintos vecinos
El concejal BRANCA solicita que se dé proyección de un video donde distintos vecinos exponen sus experiencias respecto a la problemática canina
El concejal BRANCA solicita que se dé proyección de un video donde distintos vecinos exponen sus experiencias respecto a la problemática canina
El concejal BRANCA solicita que se dé proyección de un video donde distintos vecinos exponen sus experiencias respecto a la problemática canina
El concejal BRANCA solicita que se dé proyección de un video donde distintos vecinos exponen sus experiencias respecto a la problemática canina
El concejal BRANCA solicita que se dé proyección de un video donde distintos vecinos exponen sus experiencias respecto a la problemática canina
El concejal BRANCA solicita que se dé proyección de un video donde distintos vecinos exponen sus experiencias respecto a la problemática canina
El concejal BRANCA solicita que se dé proyección de un video donde distintos vecinos exponen sus experiencias respecto a la problemática canina
El concejal BRANCA solicita que se dé proyección de un video donde distintos vecinos exponen sus experiencias respecto a la problemática canina

1. LAURA BEATRIZ cjala Frente de Todos (PJ) Cejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO Concejal Frente de Todos (PJ) Concejo Deliberante Ushuaia

Comisión de Información y Debate Cjudadano de fecha 08/07/2021. Se aconseja DICTAMEN

JAVIER BRANCA Concejal Frente de Todos (P.) Concejo Deliberante Ushuaia

Manana OVIEBO

Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

sancionando Proyecto de Ordenanza, Convalidan los presentes.--



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo

## 

Legajo 3115 Concejo Deliberante

Asunto 561/2021, expediente 79/2010. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Provecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N.º 26378 mediante la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. Se resuelve NOTA DE COMISIÓN a la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Municipal de Discapacidad solicitando opinión respecto del proyecto. Convalidan los presentes.-----

Asunto 554/2021, expediente 59/2021. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Deporte Adaptado para Personas con Discapacidad. Se resuelve NOTA DE COMISIÓN a la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Municipal de Discapacidad solicitando opinión respecto del proyecto. Convalidan los presentes.-----

Asunto 725/2017, expediente 166/2010. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Especial de Deportes para Personas Discapacitadas (DEPORDIS). A propuesta de la concejala OVIEDO se solicita el envío al archivo del proyecto. Se aconseja DICTAMEN FINAL remitiendo las actuaciones a ARCHIVO. Convalidan los presentes.-----

Asunto 289/2021, expediente 313/1991. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar a cabo la instalación de placas en sistema braille y lenguaje convencional en los carteles de señalización de las calles principales del casco céntrico y en las paradas de colectivo. Se resuelve NOTA DE COMISIÓN a la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Municipal de Discapacidad solicitando opinión respecto del proyecto. Convalidan los presentes.-----

Asunto 224/2021, expediente 79/2010. De la Secretaria del Consejo Municipal de Discapacidad, señora Marcela Diaz. Remite solicitud para hacer cumplir la Ordenanza Municipal N.º 3748. Se resuelve DICTAMEN FINAL remitiendo a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.-----

Asunto 149/2021, expediente 79/2010. Del señor Gonzalo Gabriel Zarate, Presidente de la Fundación Como Vos, Yo. Remite solicitud para mantener un encuentro con los concejales para informarle sobre distintas actividades que dicha entidad viene realizando respecto a la modificación y readecuación de la normativa municipal vigente sobre

/ In /, LAURA BEATRIZ
/ Legida Frente de Todos (PJ)
/ Celjo Deliberante Ushuara
/ Connecidal Frente de Todos (PJ)

Concejo Deliberante de Ushuala

( | Cejula Frente de Todos (PJ) | Seneejal Frente de Todos (PJ) | Concejal Frente de Todos (PJ



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Calidad

Legajo 3115

Concejo Deliberante

de Vida y Turismo
discapacidad. Se resuelve DICTAMEN FINAL remitiendo a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.
Convalidan los presentes
Toma la palabra la concejala OVIEDO quien solicita que en el artículo 1º del asunto
661/2020 se modifique quedando redactado la obligatoriedad para los edificios públicos, no así
para los privados
Se da lectura al asunto 661/2020 que fue tratado en Debate Ciudadano
Toma la palabra la concejala AVILA quien comenta que si se modifica el artículo 1º con
la obligatoriedad para el público e invitando al privado ya quedaría ordenado el resto del
articulado del proyecto. Asimismo solicita que se realice por secretaría dicha modificación
Asunto 661/2020, expediente 109/2008. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de
Ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una
Obra de Arte en todos los edificios públicos y privados que se construyan en la ciudad de
Ushuaia. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha
19/03/2021. Se aconseja DICTAMEN FINAL sancionando Proyecto de Ordenanza con
modificaciones en el artículo 1º. Convalidan los presentes
Asunto 663/2020, expediente 187/2009. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de
Ordenanza referente a establecer que las compras y contrataciones en el ámbito de la
Administración Pública Municipal, deberán incorporar la perspectiva de género a fin de
contribuir al desarrollo de las mujeres en el ámbito empresarial y económico. Se resuelve
DICTAMEN FINAL remitiendo el asunto a la COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E
INTEPRETACIÓN
Asunto 364/2021, expediente 706/2004. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de
Ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de
artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales
y/o internacionales que se realicen en el ámbito de la ciudad. Se resuelve PREDICTAMEN a la
COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO Convalidan los presentes
Siendo la hora 13:05 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la
presente acta los concejales participantes
Mariana OVIEDO  A LAURA BEATRIZ  JUAN CARLOS PINO  Concejal Frente de Todos (PJ)  Conceja Frente de Todos (PJ)  Conceja Frente de Todos (PJ)  Conceja Deliberante Ushuaia

Concejal M.P.F Concejo Deliberante de Ushuala Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo

661/2004

### PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

PRESIDENTE: Javier BRANCA

VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Mariana OVIEDO

VOCAL:

Gabriel DE LA VEGA

VOCAL:

Laura ÁVILA

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 20 de octubre de 2021.-

**ASUNTO Nº:** 558/2021

**EXPEDIENTE Nº:** 661/2004.-

REFÉRENTE: Del Frente de Todos - PJ. Remiten Proyecto de Ordenanza referente a declarar de interés municipal la protección del ambiente boscoso en vista que los árboles, además de ser una gran fuente de oxígeno, ayudan a combatir el cambio climático y embellecen el paisaje.

#### SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el PRE DICTAMEN correspondiente, a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 11/2021:

AVIER BRANCA Cancejal Frente de Todos (?) oncejo Deliberante Ushus



# EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la protección del ambiente boscoso en vista de que los árboles, además de ser una gran fuente de oxígeno, ayudan a combatir el cambio climático, y embellecen el paisaje.

ARTÍCULO 2º.- CREAR el Programa Municipal de forestación, el mismo tiene la finalidad de producir parches boscosos en el ejido urbano.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a designar como Autorizar de Aplicación al área correspondiente a fin de implementar la presente ordenanza.

ARTÍCULO 4°.- A partir de la entrada en vigencia de la presente, toda obra que solicite el certificado de final de obra deberá haber plantado una arbustiva cada tres (3) metros lineales o un (1) árbol cada cinco (5) metros lineales que corresponde a la propiedad sobre línea municipal.

ARTÍCULO 5°.- En caso de tratarse de obras de más de doscientos cincuenta metros cuadrados (250m2), además de cumplir con lo establecido en el Artículo 4°, deberán plantar un (1) árbol por cada diez metros cuadrados (10 m2) construidos. La ubicación de los mismos deberá ser computado entre los árboles dentro del terreno, sobre el espacio público de vereda correspondiente y/o en espacios designados por autoridad de aplicación para la conformación de pulmones urbanos.

ARTÍCULO 6°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Autoridad de Aplicación deberá elaborar un plan de forestación. En el mismo se establecerán:

a) los sectores que no afecten la infraestructura de la Ciudad y que respeten las características ambientales necesarias para la implémentación de la presente; y

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushusia



 b) la variedad de especies arbóreas que pueden plantarse según la zonificación establecida, otorgando preferencia a las especies autóctonas que se adapten con mayor facilidad.

ARTÍCULO 7º.- Al solicitar el permiso para obra nueva, refacción o regularización ante el área que corresponda, el o la solicitante deberá presentar plano correspondiente de ubicación para la reforestación y/o reubicación del arbolado ya existente tanto dentro del terreno como en el espacio público de vereda.

ARTÍCULO 8°.- Al solicitar el certificado final de obra, el profesional asignado deberá presentar un plano conforme con la ubicación de los árboles cumpliendo con la cantidad mínima requerida por la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 9°.- A los propietarios y las propietarias de los inmuebles les corresponde como obligaciones complementarias, respecto al arbolado existente en el espacio público de veredas, conforme a las disposiciones que se establezcan en la reglamentación: plantar y/o reponer las especies; colocación de guías o tutores; construir, mantener y limpiar las respectivas cazuelas; atender el cuidado, riego, mantenimiento e identificación de las especies arbóreas o arbustivas implementadas.

ARTÍCULO 10.- Cuando sea necesario para obtener el certificado final de obra y no corresponda a la época de forestación, la autoridad de aplicación otorgará un plazo no mayor a ciento ochenta (180) días para la plantación de la cantidad de árboles que corresponda.

ARTÍCULO 11.- La Autoridad de Aplicación deberá reglamentar la presente en un plazo no mayor a sesenta (60) días desde publicada la Ordenanza.

ARTÍCULO 12.- El Departamento Ejecutivo Municipal realizará anualmente una campaña de difusión de la presente.

ARTÍCULO 13.- DEROGAR la Ordenanza Municipal N.º 164.

ARTÍCULO 14.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v

JAVIER BRANCA Concejal Frente de Todos (PJ) Concejo Deliberante Ushuata



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Calidad de Vida v Turismo

## ES COPIA FIEL DEL ORIGINAI

Legajo 3115 Concejo Deliberante

ACTA Nº 11/2021

### ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO
En la ciudad de Ushuaia a los 20 días del mes de octubre del año 2021, siendo la hora l 1:55, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por
el Frente de Todos - PJ, de los concejalesRicardo GARRAMUÑO por el MPF, Laura AVILA por
el Frente de Todos - PJ y Juan Manuel ROMANO por FORJA
Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º25/2021, invitando a
participar de la reunión al señor Alberto ALVAREZ para recibir información de la problemática
que está atravesando la Asociación Civil Laguna de los Témpanos.
Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 26/2021, invitando a
participar de la reunión a la Jueza Silvina OYARZUN SANTANA del Juzgado Administrativo de
Faltas para recibir la opinión respecto de la implementación de las sanciones previstas en la
Ordenanza Municipal N.º 4800 y modificatorias
Se deja constancia que mediante comunicación telefónica el Juzgado Administrativo de
Faltas informó que no podría asistir a dicha reunión.
Se deja constancia que se escuchó la ponencia del señor ALVAREZ cuando la comisión
no contaba con quórum legal para comisionar.
Toma la palabra el concejal BRANCA quien hace referencia al asunto 211/2021, la figura
de placero, que tiene que ver con el resguardo de lugares donde se encuentran niños y niñas
de puestra ciudad, donde a veces se realizan actividades como el consumo de alcohol y de
drogas donde el Estado debería estar presentes con un funcionario o funcionaria que cumpia el
rol de cuidar ese espacio público para que los chicos y chicas puedan asistir con la tranquilad
de sus padres con observa más
BRANCA agrega que dichos espacios deben cuidarse porque se observa más
recurrentemente actos de vandalismos en lugares recientemente inaugurados. Asimismo,
agrega que la figura de placero debe tener contacto con defensa civil, policía y Ministerio de
Salud, centros de salud y hospital.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Suy, son y serán Argentin@offcejo Deliberante Ushuwa



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo

## ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina darcamo Legajo 3115 Concejo Deliberante

BRANCA agrega que por secretaria se le realicen correcciones al proyecto respecto de unificar en autoridad de aplicación, cuando se hace referencia en plural y singular.

BRANCA solicita que se le de pre dictamen al asunto de forestación, sosteniendo que la ciudad necesita sectores verdes.

Branca agrega que se pretende que cada obra para obtener el final de obra correspondiente otorgado por la Municipalidad se encuentre obligada a forestar en la línea municipal un árbol nativo cada cinco metros o una arbustiva cada tres metros.

Siendo la hora 12:05 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.

Aaria Lina Carcamo Legajo 3115 Concejo Deliberante

Concejal F ARANCA de Todos (PJ)
Concejal F Te Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Legislación e Interpretación

132/2005

#### PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO

VOCAL:

Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Mariana OVIEDO

VOCAL:

Gabriel DE LA VEGA

VOCAL:

Laura ÁVILA

VOCAL:

Javier BRANCA

VOCAL:

Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 25 de octubre de 2021.-

**ASUNTO Nº:** 21/2020.-

**EXPEDIENTE Nº**: 132/2005.-

REFERENTE: Del señor Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción al artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

#### SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el PRE DICTAMEN correspondiente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano

Convalidan los y las presentes según Acta Nº 8/2021:

VOCAL:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO Mariana OVIEDO

VOCAL:

Gabriel DE LA VEGA

VOCAL:

Javier BRANCA

C.D

JAVIER BRANCA oncejal Frente de Todos (Pd) rincejo Deliberante Ushuala

> Makaha OVIEDO Condejal M.P.F. Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE L'A VEGA hicejat Frente de Todos (PJ) Gorcejo Deliberante Ushuaia

For This Markins, sur green



### CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE

#### ORDENANZA

ARTÍCULO 1°. - **Excepción**. EXCEPTUAR al señor Eduardo López Viera, DNI N.º 17.060.668, de lo establecido en el artículo 16, inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055, a los efectos que pueda continuar con el trámite de adjudicación.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº		
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA		

m.l.c.v

— JAVIER BRANCA ○oncejal Frente de Todos (PJ) ○oncejo Deliberante Usficialo

> GABRIEL DE LA VEGA Gencejal Frente de Todos (PJ) Soncejo Doliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO Concejal M.P.F. Concejo Deliberante de Usiquaia

SERVICE PROPERTY.



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Legislación e Interpretación

Legajo/3115



Legajo 3115 / |Concejo Deliberante

**ACTA Nº 8/2021** 

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:

Asunto 664/20221, expediente 172/2000. Del Frente de Todos - PJ. Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Provincial N.º 1375, Régimen de Licencia Especial. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 574/2021, expediente 688/1993. Del señor Mario Paulini. Remite solicitud de excepción de los artículos 16 inciso d) y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 355/2021, expediente 169/2010. Del Frence de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer que todo medio de comunicación audiovisual, gráfico,

Audin Carlos PINO Mariena OVIEDO
Presidente de Comisión Mariena OVIEDO
Législación e interpretación Concela LM.P.F.
Concela Emasolarias Mary regional analysis Sandwich del Sur, son y serán Argentinos
JAVIER BRANCA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Warfa Lina Carcamo Legajo 3115 Concejo Deliberante

AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Legislación e Interpretación

Asunto 21/2020, expediente 132/2005. Del señor Ernesto Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción al artículo 16, inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve PRE DICTAMEN remitiendo el asunto a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes -

Juan Car os PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concela Palliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

Legajo 3115 Concejo Deliberante



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Legislación e Interpretación

Concejo Deliberante

## ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

	Legajo 3115 / Concejo Deliberante
Asunto 6/2020, expediente 244/2002	. Del señor Marcelo Russo Iglesias. Remite
solicitud de reforma de la Carta Orgánica Mu	inicipal respecto de la cantidad de bancas de
concejales. Se resuelve MANTENER EN CO	MISIÓN para mayor estudio. Convalidan los
presentes	
Asunto 1054/2019, expediente 102/201	8. Del señor Carlos Guillermo Sánchez. Remite
solicitud para que se le otorgue excepción al a	rtículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.
Se resuelve <b>MANTENER EN COMISIÓN</b> para m	nayor estudio. Convalidan los presentes
Asunto 795/2019, expediente 203/201	2. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite
Proyecto de Ordenanza referente a establece	er el régimen de administración de los bienes
inmuebles de la ciudad, que se encuentra afecta	ada de propiedad horizontal previsto en el Título
V del Código Civil y Comercial de la Nación, otr	ros inmuebles que, sin estar encuadrados en el
inciso a) del presente artículo. Se resuelve MA	NTENER EN COMISIÓN para mayor estudio.
Convalidan los presentes	
Asunto 628/2018, expediente 244/2002	. Del Frente para La Victoria. Remite Proyecto
de Ordenanza referente a declarar la necesio	dad de reforma parcial de la Carta Orgánica
Municipal mediante Convención Constituyente co	onvocada para tal fin. Se resuelve MANTENER
EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan	os presentes
Asunto 1168/2017, expediente 48/201	7. Tratamiento en Segunda Lectura. Remite
Proyecto de ordenanza referente a ratificar er	todos sus términos el Decreto Municipal Nº
809/2017, mediante el cual se aprueba el Conve	nio Nº 11306 rubricado entre la Municipalidad
de Ushuaia y la constructora Dos Arroyos. Se	e resuelve MANTENER EN COMISIÓN para
mayor estudio. Convalidan los presentes	
Asunto 358/2017, expediente 92/2002	. Del Movimiento Popular Fueguino, Remite
Provecto de Ordenanza referente a reglament	ar artículos 246 y 247 de la Carta Orgánica
Municipal de Ushuaia. Se resuelve MANTE	NER EN COMISIÓN para mayor estudio.
Gonvalidan los presentes	q
Asunto 1753/2016, expediente 237/20	08. Del señor Intendente Municipal. Remite
Proyecto de Ordenanza referente a incorporar a	Anexo I de la Ordenanza Municipal Nº 5079
Marie Ling Celterno Presidente de Comisión Legislación e Interpretación	
Legajo 3115 Goneeio Philiperante	JAVIER BRANCA

Concein Pulliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentel Deliberante Ushuaic



> AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Legislación e Interpretación



Legajo 3115 Concejo Deliberante

Eguación e interpretación	Concejo Deliberante
ios predios municipales identificados en el Ane	xo i de la presente. Se resuelve <b>MANTENER EN</b>
COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los	presentes
Asunto 619/2016, expediente 172/200	00. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite
Proyecto de ordenanza referente a crear el Pro	ograma de Formación Laboral en el ámbito de la
Municipalidad de Ushuaia. Se resuelve MAN	NTENER EN COMISIÓN para mayor estudio.
Convalidan los presentes	para mayor estudio.
Siendo la hora 11:20 se da por finalizada la pre	esente reunión de comisión. Firman la presente
acta los concejales participantes	
Maria Lina Cárçamo / Legajo 3115 Concejo Deliberante  JAVIER BRAN Concejo Deliberante	Pluan Carlos PINO Plesidente de Comisión Deglalación e interpretación Concein Deliberante



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas

72/2021

#### PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Juan Manuel ROMANO

VOCAL: VOCAL:

Mariana OVIEDO

VOCAL:

Laura ÁVILA Javier BRANCA

VOCAL:

Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre del 2021.-

ASUNTO Nº: 673/2021.-

**EXPEDIENTE Nº:** 72/2021.-

**REFERENTE:** Del Frente de Todos y del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de Ordenanza referente a generar espacio al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva, tanto recreativa como competitiva.

#### **SEÑORES CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el PRE DICTAMEN correspondiente a la COMISIÓN DE

INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-

Convalidan los presentes según Acta Nº4/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Laura ÁVILA

VOCAL:

Javier BRANCA

VOCAL:

Gabriel DE LA VEGA



Ricardo GARRARIANO
Présidente de Comisión
Présidente de Comisión
Planeamidyo y Oblas Públicas
Planeamidyo y Oblas Propinanio



# EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- **Objeto.** La presente Ordenanza tiene por objeto generar espacios al aire libre para la realización de actividad física para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva, tanto recreativa como competitiva.

ARTÍCULO 2°.- Parques de Calistenia. El Departamento Ejecutivo Municipal debe establecer espacios para la creación de parques de calistenia, y determinar el tamaño y tipo de parque a construir, de manera de asegurar:

- a) una distribución de los parques que permita el fácil acceso a todas las personas que quieran realizar actividad física;
- b) parques adecuados a las necesidades de quienes viven en el sector, considerando si se trata de niños/as, adolescentes, personas adultas mayores, o deportistas que entrenan para la práctica de deportes específicos. También debe considerarse la presencia de establecimientos educativos cercanos que pueden hacer uso del espacio;
- c) la construcción y diseño del parque realizados por personas idóneas, para garantizar la seguridad de los/as usuarios/as del parque;

ARTÍCULO 3°.- Características básicas. Los parques de Calistenia deben cumplir con las siguientes características básicas:

- a) suelo especial: en los parques de calistenia se pueden utilizar los siguientes tipos de suelo: césped sintético, pavimento o caucho amortiguador, arena o pasto natural. En las zonas de barras altas es necesario el suelo de arena para resguardar la seguridad de quien se ejercita;
- b) iluminación: una buena iluminación es indispensable para prevenir caídas por falta de visibilidad y permitir el uso del parque durante más horas al día;

utilización de materiales adecuados y de calidad: el equipamiento en los parques debe ser construido con materiales creados especialmente para la

Service of the following of the service of the serv



práctica de calistenia, seguros para las personas que los usan, resistentes a las condiciones climáticas de la ciudad de Ushuaia y con una durabilidad que evite su deterioro en el corto plazo.

- d) distancia entre elementos: es importante que el diseño del parque respete las distancias entre elementos para permitir el uso seguro del espacio y la posibilidad de aprovechar las opciones de movimiento que el elemento ofrece;
- e) espacio junto a los elementos del parque: es necesario un espacio en el suelo, que sea del mismo suelo previsto en el inciso a) del presente artículo, para la realización de ejercicios y entrenamiento en el piso;
- f) posibilidad de certificación: el diseño de los parques debe respetar los materiales, medidas oficiales y distancias la para la práctica de Calistenia, de manera que los espacios puedan obtener las certificaciones para realizar competencias oficiales nacionales o internacionales.

ARTÍCULO 4°.- Otras características. Los parques de Calistenia pueden, además, considerar otras opciones para aumentar su potencial de uso:

- a) Asignar un espacio amplio junto a los elementos del parque, del mismo material del suelo del parque, para la realización de más ejercicios y actividades en el suelo, práctica de bailes y tricking, entre otros;
- b) **Techo:** contar con uno o más parques techados permite aprovechar el espacio en condiciones climáticas adversas y aumentar la vida útil de los elementos instalados en ellos.

ARTÍCULO 5°.- Cláusula transitoria. Dentro de los noventa (90) días corridos contados a partir de la promulgación de la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal debe proyectar la ejecución de al menos tres (3) parques de calistenia y estudiar la factibilidad de ubicar uno o más parques en los lugares identificados en el Anexo I que forma parte integral de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

SANCIONADA ÈN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

fjs



•	$\sim$	1	1	$\sim$
- /	•	11	[ ]	•
,	4	-	٠,	4.

ANEXO I		
ORDENANZA MUNICIPAL	Ν	0

#### Locaciones posibles para parques de Calistenia

- a) Paseo de las Rosas
- b) Paseo del Centenario, sobre calle San Martín
- c) Parque Recreativo Municipal Profesor Hernán Antonio Schulz
- d) Plaza en Barrio Mirador de los Andes, entre las Tiras 6 y 8.
- e) Plaza sobre Avenida Alem al 4500
- f) Plaza René Favaloro
- g) Barrio La Cantera, en un sector cercano a la cancha de césped
- h) Sector lindero a la rotonda del aeropuerto

i) Zona del Arroyo Buena Esperanza, entre calles Magallanes y Alem.

j) Sector del Valle de Andorra

i sa an an ing kalabahan an ing kalabahan



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas

1191/06

#### PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Juan Manuel ROMANO

VOCAL: VOCAL:

Mariana OVIEDO

VOCAL:

Laura ÁVILA Javier BRANCA

VOCAL:

Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre del 2021.-

ASUNTO Nº: 672/2021.-

**EXPEDIENTE Nº:** 1191/06.-

REFERENTE: Del Frente de Todos y del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de Ordenanza referente a generar en la Parcela 1 del Macizo 31 de la Sección E, un espacio recreativo y de socialización para quienes viven en el barrio Kaiken y sector linderos.

#### SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el PRE DICTAMEN correspondiente a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-

Convalidan los presentes según Acta Nº4/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Laura ÁVILA

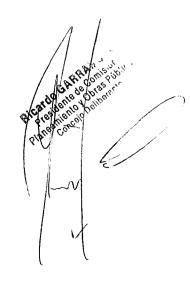
VOCAL:

Javier BRANCA

VOCAL:

Gabriel DE LIA VEGA





Levis an Mairona, electric est.



# EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE

#### ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- **Objeto.** La presente tiene por objeto generar en la Parcela 1 del Macizo 31 de la Sección E del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, un espacio recreativo y de socialización para quienes viven el barrio Kaiken y sectores linderos.

ARTÍCULO 2°.- **Proyecto.** El Departamento Ejecutivo Municipal debe consensuar con los vecinos del Barrio Kaiken un proyecto para la puesta en valor de la parcela indicada en el artículo 1° que incluya -como mínimo- las siguientes acciones:

- a) sanear el sector denominado "Laguna de los Patos";
- b) proyectar la construcción de un Centro comunitario para el barrio;
- c) colocar mobiliario urbano y los elementos de seguridad que garanticen un uso seguro del espacio, en particular de los/as niños/as;
- d) gestionar la adecuada iluminación del sector;
- e) realizar tareas de parquización y mejoramiento del sector más impactado.

ARTÍCULO 3°.- Plazo. Dentro de los sesenta (60) días corridos contados a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal debe convocar a los/as vecinos/as interesados/as en aportar sus propuestas en el marco de lo establecido en el artículo 2° de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4°.- Plan de Obras. El proyecto resultante de la implementación del artículo 2° de la presente debe incorporarse al Plan de Obras Pública para el ejercicio 2022.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINÁRIA DE FECHA

to a division of domination

f.j.s

Ricardo GARRAMUNIO
Plasidente de Comisión
Plasidente y Obras Pública
Plas amiente y Obras Pública
Plas aconcedo Deliberació



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas

52/1993

#### PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Mariana OVIEDO

VOCAL:

Laura ÁVILA

VOCAL:

Javier BRANCA

VOCAL:

Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre del 2021.-

ASUNTO Nº: 229/2021.-

**EXPEDIENTE Nº:** 52/1993.-

REFERENTE: Del señor Intendente Municipal. Proyecto de Ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada en el catastro municipal como parcela 37, del macizo 1, de la sección F.

#### **SEÑORES CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el PRE DICTAMEN correspondiente a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-

Convalidan los presentes según Acta Nº 4/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Laura ÁVILA

VOCAL:

Javier BRANCA

VOCAL:

Gabriel DE LA VEGA

C.D

FJS

But it is the servery is expected in Server







# EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- **Modificación.** MODIFICAR el plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza Municipal N.º 2139), quedando zonificada como "R2: Residencial Densidad Media/Baja", la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como parcela 37, del macizo 1, de la sección F, de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

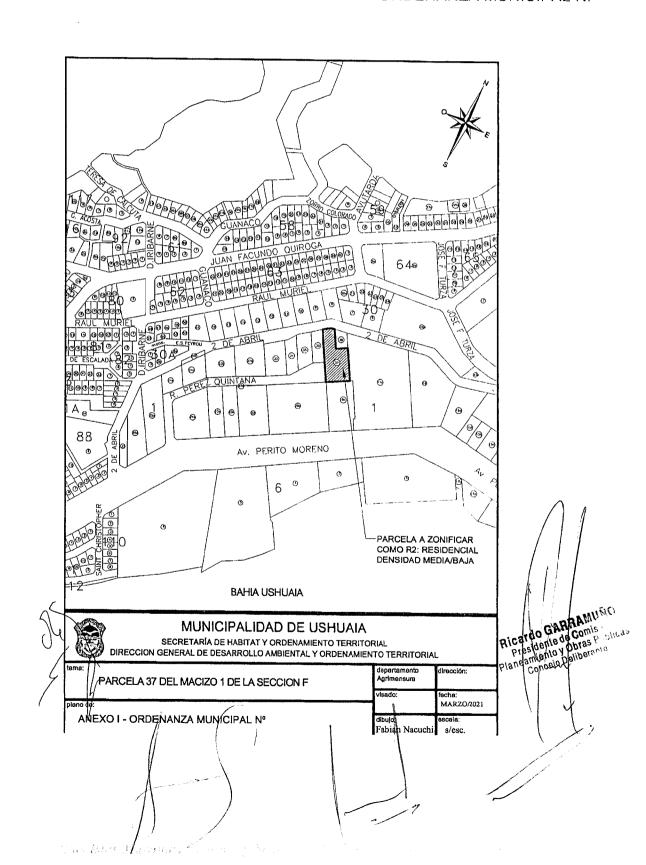
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

f.j.s





ANEXO I.-----ORDENANZA MUNICIPAL N.º





AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas

93/2016

## PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Mariana OVIEDO

VOCAL:

Laura ÁVILA

VOCAL:

Javier BRANCA

VOCAL:

Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre del 2021.-

ASUNTO Nº: 101/2020.-

**EXPEDIENTE Nº:** 93/2016.-

REFERENTE: Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante la información solicitada por Resolución CD 143/2018 (Repavimentación 1400 m - avenida Perito Moreno); indicar el número de losas intervenidas y cuantos m² significó dicha intervención; etc.

## **SEÑORES CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el PRE DICTAMEN correspondiente a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-

Convalidan el presente según Acta 04/2021

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Juan Manuel ROMANO

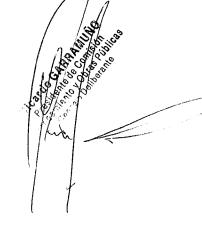
VOCAL:

Laura ÁVILA

VOCAL:

VOCAL: C.D

Javier BRANCA Gabriel DE LA VEGA





93/2016

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, en los términos Ordenanza N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante:

- a) la información solicitada por Resolución C.D. N.º 143/2018;
- b) indicar el número de losas intervenidas y cuantos m² significó dicha Intervención:
- c) indicar que tipo de trabajos se efectuaron en cada losa intervenida;
- d) remitir copia certificada de la totalidad de las Ordenes de Servicios y Notas de Pedidos emitidas;
- e) remitir copia del Convenio suscripto con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, a la que alude la DRA. GABRIELA MUÑIZ SICARDI EN LA INTERPELACIÓN DE FECHA 05/10/18, y las conclusiones técnicas a las que se arribara por su intervención.

ARTICULO 2°.- La información detallada en el Artículo 1° debe ser remitida a esta Institución con la correspondiente documentación respaldatoria.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N.º	/2021	//
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA	<u></u>	///
f.j.s		William of the Control of the Contro



## ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

laria Lina Carcarno Legajo 3115 Concejo Deliberante

ACTA N° 4/2021

### ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas

# ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la citat de la Contraction	
En la ciudad de Ushuaia a los 21 días del mes de octubre del año 2021, siendo la hora 11:20, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia del presidente de la comisión Ricardo GARRAMUÑO y de los concejales Gabriel DE LA VEGA, Laura ÁVILA, Javier BRANCA por el Frente de Todos – PJ y Juan Manuel ROMANO por FORJA.	
El presidente de la comisión da la bienvenida a los presentes y a quienes siguen la reunión de comisión por las redes institucionales da la	
asuntos:asuntos:	
escuela 47 y la señora GONZALEZ Silvia	
chicos no cuentan con la currícula necesaria con la que deben contar	-1
Toma la palabra la señora Silvia GONZÁLEZ quien comenta que es una lucha diaria porque no había cupos para los alumnos, para que puedan asistir a dicha escuela.— GONZALEZ agrega que es necesaria la escuela porque muchas de las familias que viven en Andorra necesitan el establecimiento y que cada vez hay más habitantes que la zona con niños que necesitan ser escolarizada.	
BAZÁN destaca la importancia del pedido, dado que se está hablando de educación.	-



Asunto 610/2021, expediente 1048/1999. De Vecinos de Nuestra Ciudad.La señora Espinoza, Reina Mabel y vecinos del barrio Andorra y Dos Banderas solicitan un espacio para la construcción de una escuela. Se aconseja DICTAMEN FINAL aprobando dos MINUTAS DE COMUNICACIÓN al Departamento Ejecutivo Municipal y al Ministerio de Educación solicitando un espacio para la construcción de la Escuela. Convalidan los presentes. -----Asunto 673/2021, expediente 72/2021. Del Frente de Todos y del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de Ordenanza referente a generar espacio al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva, tanto recreativa como competitiva. Se resuelve PRE DICTAMEN girando el proyecto de ordenanza a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes. -----Asunto 672/2021, expediente 1191/2006. Del Frente de Todos y del Movimiento Popular Fueguino Proyecto de Ordenanza referente a generar en la Parcela 1 del Macizo 31 de la Sección E, un espacio recreativo y de socialización para quienes viven en el barrio Kaiken y sector linderos. Se resuelvePRE DICTAMEN girando el proyecto de ordenanza a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes. -----Asunto 594/2021, expediente 84/1993. La Sociedad Italiana de Ushuaia. Remite propuestas de nombre de calles. Se resuelve DICTAMEN FINAL girando el asunto al REGISTRO DE NOMBRES DE CALLES. Convalidan los presentes. -----Asunto 582/2021, expediente 1124/1999. De la Señora Patricia Teggi. Solicita un lugar en el cementerio de Antiguos Pobladores para quien fuera su padre Antonio Teggi, antiguo poblador. Se aconseja DICTAMEN FINAL aprobando Minuta de Comunicación dirigida al Departamento Ejecutivo Municipal remitiendo el asunto para su análisis. Convalidan los presentes. -----Asunto 578/2021, expediente 466/1996. De los Vecinos del barrio Club de

Campo.Solicitan se los invite a participar de cualquier reunión que implique analización un pedido de excepción para una o más parcelas del barrio, así como ante cualquier proyecto que implique un cambio de zonificación del sector. Se resuelve DICTAMEN



# ES COPIA FIEL DEL'ORIGINAL

FINAL aprobando Minuta de Comunicación informando a los vecinos que serán convocados en los casos solicitados. Convalidan los presentes. -----Asunto 459/2021, expediente 56/2018. Del señor Intendente Municipal.Remite Decreto Municipal 827/2021 referente a vetar la ordenanza sancionada el 16/06/2021, por la cual se exceptúa a la Fundación Mujeres Emprendedoras de TDF de la presentación de la inscripción como comerciante a los fines de la explotación del local sito en AV. Perito Francisco Pascasio Moreno 1460, Local 1033. Se aconseja DICTAMEN FINAL girando el asunto a la COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL. Convalidan los presentes. -----Asunto 434/2021, expediente 37/2016. DelFrente de Todos - PJ. Proyecto de Ordenanza referente a sustituir el Artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.º 5649. Se aconseja DICTAMEN FINAL girando el asunto al CONSEJO DE PLANEAMIENTO URBANO para su análisis. Convalidan los presentes. -----Asunto 424/2021, expediente 84/1993. De la Señora Romina Sieczkovsky. Vecinos de la urbanización Gral. San Martín, de los sectores A y B, hacen llegar su acompañamiento al pedido de la subcomisión "Herederos de la causa Malvinas", referente a la colocación de nombres en pasajes del sector B, pasajes del sector A y cambio de nombre de la calle Diego Armando Maradona y Tucumán. Asimismo, proponen nombres de calles para el sector C. Se unifica con el asunto 9/2021. El concejal GARRAMUÑO remite por secretaría copia del Proyecto de Ordenanza. Se aconseja DICTAMEN FINAL girando el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUES. Convalidan los presentes. -----Asunto 366/2021, expediente 84/1993. Del Frente de Todos- PJ.RemiteProyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 268 bis de la Ordenanza Municipal N.º 1494. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 24 de agosto del 2021. Se aconseja DICTAMEN FINAL sancionando Proyecto de Ordenanza. Convalidan los presentes. -----Asunto 307/2021, expediente 84/1993. De la señora Senilliani Cecilia. Remite solicitud para que se realice el nombramiento de las calles de la nueva urbanización Costa del Susana, y propone nombres de mujeres reconocidas de la ciudad.

Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 24



de agosto del 2021. Se aconseja DICTAMEN FINAL sancionando Proyecto de Ordenanza, Convalidan los presentes. -----Asunto 237/2021, expediente 629/1999. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N° 426/2021 referente a modificación de indicadores urbanísticos B° 8 de noviembre para su tratamiento en la próxima sesión. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 14/05/2021. Se aconseja DICTAMEN FINAL sancionando Proyecto de Ordenanza. Convalidan los presentes.---Asunto 232/2021, expediente 377/1996. Del señor Intendente Municipal.Remite proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3967, Retiro Frontal: 3m, para la obra ubicada en el predio identificado como Sección Q, Macizo 5d, Parcela 22, en el registro del catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, autorizando la ocupación del Retiro Lateral con 22,8 m², conforme al plano que como Anexo I corre agregado a la presente. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes. -----Asunto 229/2021, expediente 52/1993. Del señor Intendente Municipal. Proyecto de Ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del CPU quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada en el catastro municipal como parcela 37, del macizo 1, de la sección F. Se resuelve PRE DICTAMEN girando el Proyecto de Ordenanza a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes. -----Asunto 181/2021, expediente 523/1993. Del señor Silisque Jorge Luis. Remite solicitud para la habilitación de una calle que pase por su terreno, ubicado en el barrio El Mirador, Sección K, Macizo HU lote 79- casa 79. Se aconseja DICTAMEN FINAL aprobando MINUTA DE COMUNICACIÓN girando el asunto al Departamento Ejecutivo Municipal para que analicen lo peticionado. Convalidan los presentes. ------Asunto 9/2021, expediente 84/1993. De la señora Romina Sieczkovsky.Remite propuesta de nombres de calles para el sector B y el sector A de la Urbanización General San Martin. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 24 de agosto de 2021. Se aconseja DICTAMEN FINA sancionando Proyecto de Ordenanza de acuerdo con el proyecto presentado por ek concejal GARRAMUÑO en la presente reunión. Convalidan los presentes. --

There is no select from Changing of Sanda, a se



Legalo 3115

Asunto 3/2021, expediente 60/2020. Del Señor Intendente Municipal. Remite veto a la Ordenanza Municipal sancionada en la Octava Sesión Ordinaria, por la cual se otorga al señor Armando López la habilitación provisoria para el rubro taller de chapa y pintura del local sito en Sección J, Macizo 2, Parcela 13. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes. -----Asunto 565/2020, expediente 76/2020. De la señora Claudia Natalia Vásquez. Remite solicitud de subdivisión del predio ubicado en la parcela 6E, sección G, macizo 14. Se aconseja DICTAMEN FINAL aprobando MINUTA DE COMUNICACIÓN a los vecinos informando que deberán iniciar el trámite en el Departamento Ejecutivo Municipal. Convalidan los presentes. -----Asunto 552/2020, expediente 99/2016. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N.º 1232/2020 referente a vetar la Ordenanza Municipal sancionada en segunda lectura en sesión ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2020, por medio de la cual se desafecta del espacio público una porción de tierra para ser afectado a los predios frentistas de la sección E, macizo 17. Se aconseja DICTAMEN FINAL aprobando PROYECTO DE RESOLUCIÓN mediante el cual se acepta el veto y MINUTA DE COMUNICACIÓNa los vecinos informando que deberán iniciar el trámite en el Departamento Ejecutivo Municipal. Convalidan los presentes. ---Asunto 463/2020, expediente 60/2020. Del señor Armando López.Remite solicitud de excepción al código para habilitar el taller "Mi Viejo" de chapa y pintura ubicado en la calle Mario Cabrera 2402. Se aconseja DICTAMEN FINAL girando el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.. Convalidan los presentes. ------Asunto 355/2020, expediente 182/2002. De la Comisión de Legislación e Interpretación.Remite Dictamen Final sobre asunto 567/2018. Proyecto de Ordenanza referente a campañas de concientización de uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad. Se aconseja DICTAMEN FINAL remitiendo a la COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD VIDA Y TURISMO, unificando con los asuntos 352/2020 y 350/2020. El concejal GARRAMUÑO acerca el Proyecto de Ordenanza unificando los asuntos. Convalidan los presentes. -----Asunto 352/2020, expediente 182/2002. De la Comisión de Legislación Interpretación. Remite Dictamen final sobre asunto 641/2019/ Proyecto de Ordenanza

referente a prohibir la provisión de pilas cilíndricas desechables en el ejido municipal.



## ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Legajo 3115 / Concejo Deliberant

Se aconseia Dictaran Fina
Se aconseja <b>DICTAMEN FINAL</b> remitiendo a la COMISIÓN PERMANENTE DE
unilicando con los acuntos acriosos
acerca el Provecto de Ordenanza
p. 00011(03,
Adulto 350/2020, expediente 182/2002 De la Comisión
Interpretación. Remite Dictamen final sobre asunto 951/2019. El Señor Intendente
Municipal remite respuesta Nota de Comisión de Legislación e Interpretación sobre
Asunto 567/2018. Se aconseja <b>DICTAMEN FINAL</b> remitiendo a la COMISIÓN
PERMANENTE DE CALIDAD VIDA VITURIANO
PERMANENTE DE CALIDAD VIDA Y TURISMO, unificando con los asuntos
355/2020 y 352/2020. El concejal GARRAMUÑO acerca el Proyecto de Ordenanza unificando los asuntos. Convalidos los asuntos
unificando los asuntos. Convalidan los presentes
Asunto 101/2020, expediente 93/2016. Del Movimiento Popular
de Resolución referente a solicitar al D
Municipal que remita al Concejo Deliberante la información de la i
THOUSE THOSE THOSE TO THE PART OF THE PART
do losas intervenidas y cuantos m² significó dicho intervenidas
Grando el Proyecto de Ordenanza a la Contra
Convalidan los presentos
12 10/2019, expediente 1645/1998. Del Señor Intendente Maria
And Application of the Property of the Propert
a solon ordinaria, por medio de la cual se desafecta del una priblica
de 2.734,87 m <sup>2</sup> , 1.649,50 m <sup>2</sup> y 1.626,65 m <sup>2</sup> aproximadamente, de los Espacios
Verdes identificados como Parcelas 0003 B, 0006 F, 0002 F, propiedad de la
Municipalidad, todas del Macizo 17 Sanciér L 2
Municipalidad, todas del Macizo 17, Sección J. Se resuelve MANTENER EN
COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes
Asunto 1088/2019, expediente 60/2018. De la Comisión Permanente de C.
Planeamiento y Obras Públicas.Remite Dictamen Final sobre asunto 753/2018.

Dilliam to person

Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el emplazamiento de una subestación transformadora compacta en la Parcela 8 (remanente), Macizo 12, Sección Compacta en la Parcela 8 (remanente), Macizo 12, M



Legajo 3115

Asunto 1024/2019, expediente 93/2016. Del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información referida a la obra "Repavimentación 1400 MTS - avenida Perito Moreno -Sistema de Promoción con hormigón de la calle Hipólito Yrigoyen". Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes. ------Asunto 1021/2019, expediente 44/2019. Del señor Intendente Municipal. Remite expediente DU-10467-2019 referente a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano sobre uso, quincho para la parcela L-15-4 propiedad del señor García. Se aconseja DICTAMEN FINAL girando el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUES. Convalidan los presentes. -----Asunto 1019/2019, expediente 102/2016. Del señor Intendente municipal.Remite expediente DU-6627-2019 referente a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela A-34-13 B, propiedad del señor Rotemberg (ampliación de la Iglesia Roca de Paz). Se aconseja DICTAMEN FINAL girando el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUES. Convalidan los presentes. -----Asunto 420/2019, expediente 76/2018. Del señor Miguel Ángel Roberto Remite solicitud para que se nombre el sector que se encuentra junto a la plaza Islas Malvinas como "Fuerza Aérea Argentina". Se resuelve DICTAMEN FINAL girando el asunto al REGISTRO DE NOMBRES DE CALLES. Convalidan los presentes. ------Asunto 1249/2017, expediente 185/1987. Del Frente para la Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente à exceptuar de cumplir con lo dispuesto en los artículos V.1.3.1; art. V.3.3 y art. VII 1.2.2.1. del código de planeamiento urbano para el predio identificado como Parcela 4B, Macizo 9, de la Sección. Se aconseja DICTAMEN FINAL girando el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los présentes. -----

Asunto 256/2017, expediente 21/2006. De Cauquenes S.A. El señor Gabriel Rayes remite los convenios recíprocos de actividades náuticas firmadas entre Cauquenes 🖇 A y las Instituciones Club Náutico de Ushuaia y AFASyN.; y solicita que se habilite a la empresa Cauquenes SA a construir el muelle que fuera solicitado oportunamente. Se aconseja DICTAMEN FINAL girando el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes. -----

The Walter Statements . The grant of



Concejo Deliberante

Asunto 504/2019, expediente 57/2019.Del señor Intendente municipal. Remite expediente DU 740/2017 referente a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela ubicada en D-87-12, propiedad del señor Santiago Colque Velásquez. Se aconseja DICTAMEN FINAL aprobando PROYECTO DE DECRETO rechazando el pedido de excepción. Convalidan los presentes. ------Siendo la hora 12:05 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes. ----

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

SUTCAPRA

## Reclamo frente a la planta de Mirgor por

Integrantes del SUTCAPRA se manifestaron ayer por la tarde frente a la planta de Mirgor cución laboral" que afecta al personal de seguridad privada de la empresa G4S. Le apuni de seguridad, como quienes se dedicarían a "filmar o fotografiar" a los trabajadores, par presentado en el Ministerio de Trabajo de la Provincia y podrían llevar adelante medidas

Río Grande - Walter Quiroga, secretario po Mirgor ayer por la tarde, "por reclamos Gremial del SUTCAPRA, comentó que se que venimos manifestando desde hace

manifestaron frente a las plantas del Gru- rato, contra la empresa G4S. Son varios

los puntos que venimos r que ahora se suma la per porque no dejan de perse jadores en los puestos do en el comedor, en los pu en todas partes".

Mencionó que a los traba man, les sacan fotos y s ciones que no correspo suspender a los trabajado error que cometan. Noso que si hay un error, prime cibimiento verbal, despu luego -si es grave y si se puede caber una suspe Quiroga.

Comentó que quienes t tud con los trabajadores Soledad Juárez, que es t Mirgor, y el supervisor ( Morales, con quien tengo y no le está dando import mos que realizamos ni se que queremos tener con situaciones cesen", expli Gremial.

Por ese motivo dijo que r







## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 29 de octubre del 2021 a las 13:00 horas, la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 673/21. Proyecto de ordenanza referente a generar espacios al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva:

- asunto 672/21. Proyecto de ordenanza referente a generar en la Parcela 1 Macizo 31, Sección E un espacio recreativo y de socialización en el barrio Kaiken: - asunto 558/21. Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal de Forestación:

- asunto 364/21. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales;

- asunto 229/21. Proyecto de ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada como Parcela 37, Macizo 1. Sección F:

- asunto 101/21. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por Resolución CD 143/2018 (repavimentación 1400 m - avenida Perito Moreno): - asunto 21/20. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto López Viera del artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 28 de octubre a las 10:00 horas, para participar de la comisión, enviando por escrito nombre. apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com Preside: concejal Juan Carlos Pino.

'Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas'

En diario Provinci à 23 de fecha 28/10/2021

Federico Julio SCHREINEN esponsable Debata CONCEJO DELIBERANTE USHUAT

### **ACTUALIDAD**

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA.

## Aprobaron ordenanza que establece la exhibición de arte local en edificios públicos

El Parlamento municipal sancionó la ordenanza que establece la obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una obra de arte de artistas locales en edificios públicos que se construyan a partir de la promulgación de esta norma por parte del Ejecutivo, y hacer extensiva la invitación a los privados de acceso público en nuestra

La iniciativa fue impulsada por la concejala del Frente de Todos-PJ, Laura Ávila, y había obtenido dictamen final favorable luego de ser tratada en la pasada reunión de comisión de Calidad de Vida y Turismo. En los fundamentos del proyecto, la edil sostiene que apunta a "generar un programa para la inclusión de Obras de Arte de artistas locales, en las edificaciones públicas y privadas, a fin de lograr una mayor calidad en el entorno urbano, con el consiguiente disfrute de los vecinos, vecinas y turistas, así como también una revalorización de las obras y la labor de los y las artistas residentes en Ushuaia"

Además, Ávila destaca que generará "una mayor producción de obras y el incremento del patrimonio cultural de la ciudad.



iniciativa será una importante contribución en la difusión y comercialización de las creaciones de los y las artistas de nuestra ciudad. favoreciendo al sector y mejorando el hábitat urbano en general".

Por otra parte, en la orde-nanza se establece que la adquisición de una obra generará una eximición de, tasas municipales acorde al valor de la misma, y esta pasará a ser patrimonio de la Municipalidad. Además, plantea que el Ejecutivo municipal reglamentará, mediante el área que designe, las condiciones para acceder al beneficio de eximición de estas tasas y tributos, y elaborará un registro de las obras.

En sesión, la concejala Ávila había remarcado que "es importante el impulso y el empuje que estamos

cultura" con la aprobación de esta ordenanza. "Es parte de la construcción de la identidad de nuestra

comunidad", puntualizó.

HABERES.

## Cronograma de pago a la administración pública, planes, pensiones y jubilados

El Gobierno de la Proviernes 5 de noviembre. Ministerio de Finanzas Públicas, informó a beneficiarios de los Planes y Pensiones RUPE - VEJEŽ RED SOL - PEL - MESA FUEGUINA que se realizará el depósito el día martes 2 de noviembre, acreditándose los montos correspondientes a las 00 horas del miércoles 3 de noviembre.

En tanto, los Haberes de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - PODERES y ENTES - VETERANOS -COLEGIOS PRIVADOS, se depositarán el día jueves 4 de noviembre y se acreditarán a las 00 horas del

### **CPSTDF**

La Caja de Previsión Social de Tierra del Fuego comunicó a sus beneficiarios beneficiarias que los haberes correspondientes a jubilaciones y pensiones del mes de octubre estarán acreditados a partir de las 00 horas del viernes 5 de noviembre.

Por otra parte, la institución recomienda utilizar los medios electrónicos para el cobro de sus haberes. Para más información ingresar al sitio web del Banco de Tierra del Fuego www.btf.com.ar.

RÍO GRANDE.

## **Municipales** cobran este viernes 29 con el cuarto tramo del aumento acordado

Através de la Secretaría de Finanzas, el Municipio de Río Grande informa a los trabajadores y trabajadoras municipales que este viernes 29 de octubre estarán depositados en sus respectivas cajas de ahorro, los haberes correspondientes al corriente mes, en el cual se verá reflejado el cuarto tramo del aumento acordado con los gremios para este año 2021.



Para una buena ciudad, un buen Concejo

## **EL CONCEJO CONVOCA** A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 29 de octubre del 2021 a las 13:00 horas, la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook. com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 673/21. Proyecto de ordenanza referente a generar espacios al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva;
- asunto 672/21. Proyecto de ordenanza referente a generar en la Parcela 1, Macizo 31, Sección E un espacio recreativo y de socialización en el barrio Kaiken;
- asunto 558/21. Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal de Forestación;
- asunto 364/21. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales;
- asunto 229/21. Proyecto de ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/ Baja, la parcela identificada como Parcela 37, Macizo 1, Sección F;
- asunto 101/21. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por Resolución CD 143/2018 (repavimentación 1400 m – avenida Perito Moreno);
- asunto 21/20. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto López Viera del artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 28 de octubre a las 10:00 horás, para participar de la comisión, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino



Responsable Debate CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Continuari las obras en Ushuala que forman parte del plan municipal para la tem-porada 2021-2022 y que incluyen importantes avancas para distintos barrios.

La secretaria de Planificación e Inversión Pública de la Municipalidad, Dra. Gabriela Muñiz Siccardi indicó que "estamos avanzando en las obras del barrio

"En la calle Albatros ya terminamos el pedraplen y estamos colocando base anticongelante, todo el trabajo necesario que se realiza previamente a la pavimen-



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

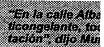
El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Cludadano el día viernes 29 de octubre del 2021 a las 13:00 horas, la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 673/21. Proyecto de ordenanza referente a generar espacios al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva;
- asunto 672/21. Proyecto de ordenanza referente a generar en la Parcela 1, Macizo 31, Sección E un espacio recreativo y de socialización en el barrio Kaiken; - asunto 558/21. Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal de Forestación;
- asunto 364/21. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales; - asunto 229/21. Proyecto de ordenanza referente a modificar el plano de

zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada como Parcela 37, Macizo 1, Sección F;

- asunto 101/21. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por Resolución CD 143/2018 (repavimentación 1400 m - avenida Perito Moreno); - asunto 21/20. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto López Viera del artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 28 de octubre a las 10:00 horas, para participar de la comisión, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com Preside: concejal Juan Carlos Pino.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



tación", dijo Muñi "hemos tenido un húmedo, con lluvi: go aprovechamos de la temporada, ci los años, para pode son necesarias para Además de los ava tros, en el marco ejecutan dos bader y se completa una cuneta. "Ya estam calle Lupinos, don corte para colocar inminente el inicio nía Nacional y Avu

AVANZAN TENI EN LA URI SAN N

La Municipalidad con los trabajos. "\



Muniz Siccardi de locación de colun en la etapa final c funcionaria munk

En divio Promação 23 de foetre 29/10/2021

Responsable Debate

SE SUMAN A LOS 50 QUE YA FUERON ENTREGADOS POR EL INTENDENTE WALTER VUOTO EN UNA PRIMERA INSTANCIA. DE ESTA MANERA, LOS TRABAJADORES DEL VOLANTE PODRÁN ELEGIR EN QUÉ AGENCIA PRESTAR SERVICIOS.

## El Municipio entregó 25 nuevos decretos de titularidad de licencias de remises



nueva entrega de decretos de titularidad de licencias de remises a 25 trabajadores del volante, que se suman a los 50 que ya fueron entregados por el intendente Walter Vuoto en una primera instancia. De esta manera, los remiseros podrán elegir en qué agencia prestar servicios. El secretario de Gobierno, Pablo García, señaló durante el acto que "el intendente Walter Vuoto encabeza una gestión que tiene entre sus objetivos la ampliación de derechos de los vecinos y vecinas, y la entrega de estos decretos viene a reconcoer esta situación, y además avanza en el ordenamiento y la previsión para todo el sector".

a Municipalidad de "Estamos plasmando un además que "es un gran nocimiento a la lucha de Ushuaia realizó una trabajo de mucho tiempo que llevamos adelante con los trabajadores el volante y con los conceiales. Por eso nos pone muy contentos poder entregar estos decretos que lo que hacen es reconocer una lucha que a los remiseros les llevó más de 30 años", enfatizó.

> Por su parte, la concejala Laura Avila, quien participó en la entrega, sostuvo que le llena de felicidad "ver concretada esta tan ansiada mejora en las condiciones laborales de muchos remiseros", a lo que agregó que "este derecho adquirido va a cambiarles la vida a los trabajadores y trabajadoras del remis, y va a repercutir también en el servicio que brindan". La concejala expresó



orgullo ser parte de la muchos años de remiseros

que aprobamos en el Conconquista y ampliación y remiseras". de derechos, y del reco- Por último, destacó que cejo Deliberante y que fue elaborada en conjunto con

el sector de los remises y el área de Legal y Técnica de la Municipalidad, hoy otro 25 trabajadores del volante son titulares de derechos".

En tanto, el concejal Gabriel de la Vega dijo que es un orgullo haber participado desde el Concejo Deliberante en el trabajo conjunto con el Ejecutivo y los remiseros, para que un anhelo de décadas pueda ser una realidad".

"El Municipio está dando continuidad a la entrega de la titularidad de las licencias, y como dijo el intendente Walter Vuoto el objetivo de todo esto es generar derechos y reconocer a un grupo de trabajadores que por años lucharon para acceder a este beneficio", concluyó.

Para una buena ciudad, un buen Concejo

Conceio Deliberante

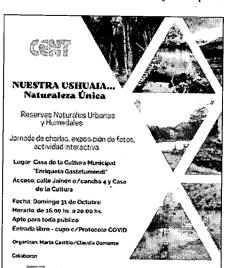
## **EL CONCEJO CONVOCA** A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 29 de octubre del 2021 a las 13:00 horas, la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook. com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 673/21. Proyecto de ordenanza referente a generar espacios al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva;
- asunto 672/21. Proyecto de ordenanza referente a generar en la Parcela 1, Macizo 31, Sección E un espacio recreativo y de socialización en el barrio Kaiken;
- asunto 558/21. Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal de Forestación;
- asunto 364/21. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales;
- asunto 229/21. Proyecto de ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/ Baja, la parcela identificada como Parcela 37, Macizo 1, Sección F;
- asunto 101/21. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por Resolución CD 143/2018 (repavimentación 1400 m – avenida Perito Moreno);
- asunto 21/20. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto López Viera del artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 28 de octubre a las 10:00 horas, para participar de la comisión, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino



sponsable Debate CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



# REUNIÓN DE COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO 29 DE OCTUBRE 2021

- Asunto 673/2021. Proyecto de ordenanza referente a generar espacios al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva, tanto recreativa como competitiva;----
- Asunto 672/2021. Proyecto de ordenanza referente a generar en la Parcela
   1, del Macizo 31, de la Sección E un espacio recreativo y de socialización para quienes viven en el barrio Kaiken y sectores linderos;------
- Asunto 364/2021. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales que se realicen en el ámbito de la ciudad; ---
- Asunto 229/2021. Proyecto de ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada en el catastro municipal como Parcela 37, del Macizo 1, de la Sección F; -------

• Asynto 101/2021. Proyecto de resolución referente a solicitar al



Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por Resolución CD 143/2018 (repavimentación 1400 m – avenida Perito Moreno); ----- Asunto 21/2020. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto Eduardo López Viera del artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055. ------Se encuentran presentes el concejal Javier BRANCA y Gabriel DE LA VEGA por el FDT-PJ y la concejala Mariana OVIEDO por el MPF. -----El presidente da la bienvenida a los participantes y a quienes siguen la presente reunión de comisión por las redes institucionales del Concejo Deliberante.----El concejal PINO brinda detalle sobre el funcionamiento de la comisión, y solicita que por Secretaría se dé lectura al decreto de convocatoria.----Por el asunto 673/2021 se encuentra presente los señores Nicolás ZAPATA y Oscar ZAPATA.-----Por Secretaría se da lectura al asunto 673/2021 y su respectivo Anexo I. ------El presidente PINO refiere que este proyecto está firmado por los concejales OVIEDO, BRANCA y GARRAMUÑO. ------El señor Oscar ZAPATA comienza su presentación con la proyección de diapositivas explicando la historia de la práctica de la calistenia. Explica sobre su origen en la antigua Grecia y su popularización en Estados Unidos para que la población sin acceso a gimnasios pudiera acceder al ejercicio. Asimismo, hace un repaso de las variantes de ejercicios que se pueden hacer en un parque de Calistenia y comenta que los beneficios de un parque así serían la práctica de este deporte y otros con disminución de accidentes por el tipo de construcción y con inclusión de diferentes sectores de la sociedad. Por otro lado, menciona la disponibilidad de lugares en la ciudad para emplazar dichos parques. -----Destaca los beneficios que genera el desarrollo de esta actividad, los cuales favorecen a la práctica de otros deportes . ------Comenta sobre la necesidad de este tipo de parques mencionando estadísticas preocupantes de obesidad, presión y otras afecciones físicas prevenibles con actividad física. -----Asimismo, menciona que en el contexto de pandemia ha aumentado el sedentarismo con consecuencias a cortø, medianó y largo plazo. ------



Como posibles lugares para emplazar estos parques menciona el Paseo de las Rosas, plaza
del Centenario, parque recreativo municipal profesor Hernán Antonio Schultz, etc
Menciona que el diseño y las medidas pueden ser variables y ajustables al medio disponible y
la necesidad, siendo un lugar propicio además de lo ya mencionado para generar
competencias.
Explica que la elección de materiales es importante teniendo en cuenta la durabilidad, por lo
cual mencionan opciones de los mismos
ZAPATA destaca, además, algunos aspectos importantes a tener en cuenta para la
construcción y práctica de la actividad
Refiere en cuanto al diseño que son de bajo costo de mantenimiento y difíciles de ser
vandalizados, y menciona la necesidad de ser construidos de manera correcta ya que de lo
contrario podrían propiciar accidentes de lo cual menciona ejemplos de la
realidad
ZAPATA destaca el mal estado y deficiencias en el diseño de los elementos de ejercicio y
emplazamiento de los mismos en el Paseo de las Rosas y Barrio Mirador de los Andes, plaza
Piedrabuena, lo que conlleva un riesgo para los usuarios
Para finalizar, destaca la necesidad de estos parques de calistenia en la ciudad de Ushuaia,
destacando el éxito de los mismos en otras localidades tanto en Argentina (Rosario,
Avellaneda, Merlo, CABA) como así también en otros países
Destaca también que la creación de estos parques puede ser amigable con la flora del lugar
sin necesidad de cortar árboles para su emplazamiento y con la posibilidad de plantar árboles
en el entorno
El concejal DE LA VEGA felicita la presentación realizada por el vecino y su interés hacia la
actividad
ZAPATA agradece la posibilidad de participación en esta comisión
El presidente PINO menciona que se pueden dejar ponencias a favor o en contra de este
proyecto hasta el día 2 de noviembre
Por el asunto 558/2021 se presenta la vecina FERNÁNDEZ GÉNOVA. Por Secretaría se da
lectura al asunto
La señora Loreta, FERNÁNDEZ GÉNOVA coordinadora del Proyecto Soy Bosque Fueguino.



propone considerar en el articulo 4 premios a quienes dejen los árboles ya existentes en el
predio
Explica que en toda la ciudad, todo el bosque que llega hasta la costa del canal ha
desaparecido junto con su sistema, por lo cual hay una iniciativa de volver el bosque a la
ciudad que trata de generar nuevos pulmones de bosque en la ciudad y espacios verdes que
no sean espacios baldíos sino que cumplan su función
Añade que si bien está la OM 164 que se quiere derogar hay muchos árboles que se están
sacando y terminan tirados con lo cual dice que estamos perdiendo el valor que tiene la masa
boscosa
FERNÁNDEZ GÉNOVA plantea que ante la realización de los distintos movimientos de suelo
que se efectúan en las nuevas urbanizaciones, se realice el rescate de los árboles
El concejal BRANCA menciona los casos del Pipo III y el Pipo II al respecto
La señora FERNÁNDEZ GÉNOVA menciona que tendría que haber exigencia de cortinas
forestales y no se explica porque la O.M. 164 se tiene que derogar para hacer una mejor si ni
siquiera se está pudiendo cumplir
Comenta que el costo de ornamentales para el Municipio es altísimo y habla de la posibilidad
de revalorizar las especies autóctonas como el notro
Menciona los problemas de la deforestación como el agua turbia que llega a la ciudad y
proponen espacios definidos para la forestación donde pueden, por ejemplo, convivir
vehículos, estacionamientos y bosque
El concejal BRANCA explica la necesidad que hay de los árboles en tanto propician el aire
puro, siendo respirar una necesidad básica y mucho más teniendo en cuenta que Ushuaia es
una ciudad turística
La señora FERNÁNDEZ GÉNOVA explica que es una decisión política, pero que la realidad le
toca vivir a la población del lugar y no tanto al turista
La vecina agrega que es costumbre ver en lugares como en Buenos Aires árboles cada una
determinada cantidad de metros, pero que se plantea que la propia dinámica del bosque vaya
haciendo la selección de qué árboles quedarán
Propone comenzar a capacitar a la gente de la Municipalidad y a la población en general al
respecto



Por otro lado, menciona la presencia de otras especies invasoras que se están utilizando
como especies ornamentales. que ya se están dejando de utilizar en otros municipios
El concejal BRANCA menciona respecto al proyecto que se pretendía reemplazar que tal vez
lo más adecuado sería la corrección del mismo
El presidente PINO menciona que para hacer ponencias a favor o en contra de este asunto
se lo podrá hacer hasta el día 2 de noviembre.
Asimismo, se hace presente por el asunto 558 el señor Omar HUADAS de la red Argentina de
Paisaje
El vecino explica que el bosque nativo tiene características particulares donde hay que
propiciar viveros. Asimismo propone tener en cuenta la especie a colocar, dado que en el
entorno pueden existir obstáculos como el cableado aéreo, teniendo en cuenta que algunos
árboles superan esas alturas
En cuanto al bosque costero, añade que se está perdiendo y hay que tener en cuenta que
hay plantas que se están perdiendo. Menciona la importancia de ir recuperando espacios
dentro de la ciudad. Destaca la importancia de la capacitación donde las plantas sean
tratadas con el respeto que se merecen y no de manera ordinaria. Le parece y menciona que
todo esto debería estar reglamentado
El presidente PINO explica que todos estos aportes van a ser tenidos en cuenta para el
proyecto
El señor HUADAS habla de la necesidad de recuperación del bosque y la necesidad de una
educación al respecto
El concejal BRANCA menciona que aun con buenas intenciones se dejó de lado las especies
arbustivas a la hora de reforestar
Por el asunto 672/2021 se presenta la señora Verónica JENKINS. Por Secretaría se da
lectura al proyecto
La señora JENKINS explica que se enteró hoy mismo que se iba a tratar este tema y hubiera
querido que vengan más vecinos a apoyarla
El presidente PINO explica que la convocatoria se hace a través de los medios con
normalidad, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Debate Ciudadano
El concejal BRANCA explica que el proyecto volverá a la comisión de Calidad de Vida y
Turismo donde se pueden ir haciendo las modificaciones que los vecinos recomienden



La señora JENKINS explica que es muy importante, siendo que escucho las presentaciones
anteriores, el tema de la reforestación con especies nativas
La vecina menciona que en el barrio hubieren ideas de armar un centro comunitario, una
plaza de calistenia, un huerto comunitario
El presidente PINO explica que en el presente proyecto está establecido que el municipio se
reúna con los vecinos para ver qué es lo que más conviene. Además, menciona en caso de
aprobar este proyecto el Estado tiene la obligación de juntarse con los vecinos y decidir qué
es lo mejor que se puede hacer de acuerdo al artículo 2º
El edil menciona que también por este asunto se puede hacer ponencias hasta el día 2 de
noviembre
Por los asuntos 364/2021, 229/2021,101/2021, 21/2020 no se han presentado interesados
para realizar ponencias
Siendo la hora 14:45, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie
los presentes

Hall

A de la constantina della cons

Donde dice Asunto 101/2021 debe decir Asunto 101/2020.